

EL ABUSO SEXUAL INFANTO-JUVENIL: UN ABORDAJE EPISTEMOLÓGICO DESDE EL FUNCIONALISMO ESTRUCTURAL, EL FEMINISMO Y EL POSMODERNISMO

*Iván de Jesús Rosa*¹

Resumen

El artículo comienza con una exposición del término *epistemología*, y de su vinculación con la disciplina del Trabajo Social. Luego, se procede a definir la categoría *abuso sexual infanto-juvenil* y a explicar cómo la mirada epistemológica que se realice sobre la misma será lo que determinará la manera en que se interprete y conceptualice la problemática. El escrito continúa con un análisis epistemológico de la categoría *abuso sexual infanto-juvenil* mediante el funcionalismo estructural, el feminismo, y el posmodernismo. Se concluye plasmando los contrastes pertinentes y planteando algunas implicaciones para la práctica profesional. [**Descriptor**: Trabajo Social, epistemología, abuso sexual infanto-juvenil, funcionalismo estructural, feminismo, posmodernismo].

Abstract

The article begins with a discussion of the term *epistemology*, and its relationship with the discipline of Social Work. Then, we proceed to define the concept *child and adolescent sexual abuse* and to explain how the epistemological view performed over the notion will determine how to interpret and conceptualize the problem. The paper continues with an epistemological analysis of the concept *child and adolescent sexual abuse* through structural functionalism, feminism, and

¹ Trabajador social en la Clínica de Salud Mental de la Comunidad, adscrita a la Universidad Carlos Albizu y estudiante doctoral en la Escuela Graduada de Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico en Río Piedras..

postmodernism. We conclude exposing relevant contrasts and some implications for professional practice. [**Keywords:** social work, epistemology, child and adolescent sexual abuse, structural functionalism, feminism, postmodernism].

Trabajo Social y epistemología

La profesión del Trabajo Social, como disciplina dentro de las ciencias sociales, ha basado su quehacer, tanto metodológico como teórico, en diversas matrices epistemológicas que le han permitido darle lógica y coherencia al acercamiento que se hace a la realidad social analizada. Debido a esto, es de esperar que el profesional del Trabajo Social que aspire a que sus intervenciones trasciendan de un nivel meramente técnico-instrumental, tenga un sólido bagaje sobre los fundamentos epistemológicos en los que se asienta su ejercicio profesional. Será dicho conocimiento lo que le permitirá entender cuáles son las bases ideológicas que dieron origen a cada una de las diversas matrices epistemológicas utilizadas, y por ende, cuál podría ser el objetivo subyacente de su quehacer profesional.

Al delimitar el término *epistemología*, Jaramillo Echeverri (2003) señala que esta es la ciencia que tiene como su objeto el recorrer la historia sobre la construcción del conocimiento y “la forma cómo éste ha objetivado, especializado y otorgado un status de cientificidad al mismo” (p. 2). Añade que la epistemología “escudriña cómo el ser humano ha transformado o comprendido su entorno por la vía de métodos experimentales o hermenéuticos en el deseo o necesidad de explicar fenómenos en sus causas y en sus esencias” (p. 2). En su conceptualización sobre el término *epistemología*, dicho autor hace énfasis en el análisis del contexto en que las diversas matrices han emergido. Afirma que el examen epistemológico debe incluir el escrutinio del impacto de las diversas matrices en “las instituciones de una sociedad, los saberes ideológicos de la época, y el impacto y transformación cultural causado” (p. 2). Martínez Marín y Ríos Rosas (2006) añaden que “es ésta pues, quien estudia, evalúa y critica el conjunto de problemas que presenta el proceso de producción de conocimiento científico” (p. 4).

Jaramillo Echeverri (2003) explica que un *mirar epistemológico* implica el tener conciencia respecto a cómo la epistemología “alberga el ser y quehacer de mi disciplina específica rodeada de otras tantas que la pueden complementar” (p. 3) y el “tener presente cómo modifico el mundo, pero también

cómo soy modificado por él en el ciclo de mi espacio vital” (p. 3). La relevancia de dicho *mirar epistemológico* radica en que el mismo nos permite comprender por qué interpretamos de determinada manera las categorías conceptuales con las que trabajamos como parte de nuestro ejercicio profesional, y cómo dichas nociones pueden ser reinterpretadas dependiendo de la matriz epistemológica de la cual partamos.

Trabajo Social y abuso sexual infanto-juvenil

El *abuso sexual infanto-juvenil*, como categoría de análisis e intervención, históricamente ha sido un foco de gran interés para la profesión del Trabajo Social. Dicho interés se ha reflejado en diversos campos de acción, como lo son: la educación universitaria, la investigación social, la evaluación forense, la terapia clínica, la prevención comunitaria, y el análisis y formulación de política social, entre otros (Hilarski, Wodarski, & Feit, 2008; Podesta & Rovea, 2003).

En la literatura se pueden identificar diversas definiciones del término *abuso sexual infanto-juvenil*. Por ejemplo, Cantón Duarte y Cortés Arboleda (2010) afirman que el abuso sexual infanto-juvenil se debe definir a partir de los conceptos *coerción* y *asimetría de edad*. Se precisa la *coerción* como el uso de la fuerza física, la presión o el engaño para ejecutar el acto sexual; por lo que cualquier interacción sexual que implique coerción debe cualificarse como abuso sexual. Sobre la *asimetría de edad*, afirman que impide la verdadera libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual consentida; razón por la que cualquier acto sexual que se dé entre dos personas en etapas de desarrollo diferentes debe considerarse como abuso sexual, independientemente de que dicha conducta haya involucrado coerción o no. Russell (1983, citado en Miller-Perrin & Perrin, 2007) distingue entre tres tipos de abuso sexual a menores: *muy severo* (intento o logro de coito vaginal, oral, o anal; cunnilingus, fellatio o analingus), *severo* (intento o logro de caricias a los genitales, coito simulado, o penetración digital), y *menos severo* (intento o logro de toques sexualizados a los glúteos, muslos, piernas o a alguna otra parte del cuerpo; toques sobre la ropa a los genitales o senos; o besos sexualizados). Además, se ha identificado la elaboración y/o uso de pornografía infantil como una forma adicional de abuso sexual a menores (Miller-Perrin & Perrin, 2007).

La argumentación principal de este trabajo consiste en que será el fundamento epistemológico del cual partamos para analizar el *abuso sexual infanto-juvenil* lo que determinará: la cosmovisión que se asuma sobre el tema, cómo se interpretará y conceptualizará el asunto, y cuáles serán las estrategias de intervención a utilizarse para su atención. Con el objetivo de realizar dicho examen, se analizará el *abuso sexual infanto-juvenil* a partir de los supuestos epistemológicos establecidos por: el funcionalismo estructural, el feminismo y el posmodernismo. Luego de realizar las diversas *miradas epistemológicas*, se procederá a plasmar los contrastes que se entiendan pertinentes y a esbozar posibles implicaciones para la práctica del Trabajo Social en este campo de intervención.

Epistemología funcionalista estructural y abuso sexual infanto-juvenil

El funcionalismo estructural, como matriz epistemológica, parte de lo que desde la sociología se ha denominado como *teorías de consenso*. Según Ritzer (2002), estas teorías son las que “consideran que las normas y los valores comunes son fundamentales para la sociedad, presuponen que el orden social se basa en un acuerdo tácito y que el cambio social se produce de una manera lenta y ordenada” (p. 114). Ponce de León Nuñez y Paiva Zuaznábar (2001) identifican a Talcott Parsons (1902 - 1979) como uno de los principales teóricos dentro del funcionalismo. Arguyen que el desarrollo teórico de Parsons “tiene en su base el reconocimiento de la existencia de un orden normativo, el cual asegura la complementariedad de las expectativas de los actores sociales [...], Parsons entiende la acción como un sistema de orientaciones determinado normativamente” (p. 128).

El funcionalismo estructural parte, desde la visión de Parsons, de que:

- (a) los sistemas tienen la característica del orden y de la interdependencia de las partes;
- (b) los sistemas tienden hacia un orden que se mantiene por sí mismo o equilibrio;
- (c) los sistemas pueden ser estáticos o verse implicados en un proceso ordenado de cambio;
- (d) la naturaleza de una parte del sistema influye en la forma que pueden adoptar las otras partes;
- (e) los sistemas mantienen fronteras con sus ambientes;
- (f) la distribución

y la integración constituyen dos procesos fundamentales y necesarios para el estado de equilibrio de un sistema; (g) los sistemas tienden hacia el automantenimiento, que implica el mantenimiento de fronteras y de las relaciones entre las partes y el todo, el control de las variaciones del entorno, y el control de las tendencias de cambio del sistema desde su interior (Ritzer, 2002, pp. 122 - 123).

Martín Rodríguez (1993) destaca que, debido a que los funcionalistas parten de la premisa de que el orden establecido debe perdurar, “el enfoque de su análisis es detectar cómo cumple cada agente con su función. Si se detectan disfunciones, se pone en la pista para que los agentes con función de guardar el orden, encuentren medios adecuados contra los disruptivos” (p. 60). Sin embargo, esta argumentación podría llevar a plantearse: ¿disfuncional respecto a qué? Parsons (1951) responde que “de los roles y los valores predominantes del sistema social” (p. 149). Entre los conceptos que más aplicación tienen dentro de este enfoque epistemológico se encuentran: el *sistema social*, la *función*, la *disfunción*, el *status*, y el *rol*.

Respecto al concepto *sistema social*, Parsons (1951) lo define como:

una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a ‘obtener un óptimo de gratificación’ y cuyas relaciones con sus situaciones –incluyendo a los demás actores– están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos (p. 7).

Cuando, desde el funcionalismo estructural, se habla de la *función*, se hace referencia a cuál debe ser el fin y objetivo de un determinado subsistema con relación a *los valores predominantes del sistema social* del cual forme parte, haciendo énfasis en las “necesidades generales del organismo social” (Martín Rodríguez, 1993, p. 52). Sería lo que se debe realizar para cumplir las demandas que el macrosistema hace sobre el subsistema en cuestión. Por el contrario, una *disfunción* sería todas aquellas acciones ejecutadas por subsistemas que pudieran atentar contra el orden social establecido.

Respecto a los conceptos *status* y *rol*, Martín Rodríguez (1993, p. 54) expone que el primero hace referencia a “la posición o lugar que cada agente ocupa en el sistema social”, el cual tendrá “una tarea parcial dentro de una función más amplia”. El autor señala que la “cotización o estima social es lo que sitúa en uno o en otro status”. También, aclara que el *rol* es “el aspecto dinámico de un status. Cuando un individuo ejercita los derechos y deberes de un status, ejerce un rol” (p. 55). Afirma que el status que la sociedad le dé a un actor implica tres tipologías de comportamientos: los exigidos, los prohibidos, y los permitidos. Acota que “la presión social –tanto interior como exterior– premia a quienes se ajustan a estas pautas y castiga a quienes las vulneran” (p. 55).

A la luz de la definición elaborada por Parsons (1951), la familia moderna, como institución, se podría conceptualizar como un sistema social. Vetere (2001) destaca que, desde esta perspectiva, la familia es visualizada como un sistema psicosocial regulado y enmarcado por otros sistemas mayores. El sistema familiar se desempeña mediante patrones transaccionales que establecen las pautas respecto a cómo, cuándo, y con quién relacionarse. Du Ranquet (1996) puntualiza que la familia está constituida por subsistemas organizados jerárquicamente, como el parental y el fraternal. Dicha autora entiende que la cohesión y la adaptabilidad son características claves para que el grupo familiar cumpla con su función principal, la cual es proteger a sus miembros, principalmente a los menores, supliendo sus necesidades físicas, afectivas y educativas, creando así las condiciones para un desarrollo saludable.

Al sistema parental la sociedad le otorga el estatus de encargado del funcionamiento del sistema familiar. Basándose en esto, el padre y la madre tienen el rol de procurar el sustento de su descendencia, y el establecer con esta patrones de interacción que fomenten un desarrollo pleno (Du Ranquet, 1996). Cuando se producen dinámicas de abuso sexual infanto-juvenil intrafamiliar, se considera que la familia, como sistema, no está cumpliendo con su función fundamental. Esto, debido a que dicho tipo de interacción no va acorde con *los roles y los valores predominantes del sistema social*. La interacción sexual entre un progenitor y su descendencia es una conducta altamente repudiada y prohibida por la estructura social. La misma acarrea castigos severos contra aquellos adultos que incurran en dicha interacción.

A pesar de esta disfunción, el sistema familiar procurará mantener, mediante diversos mecanismos, su equilibrio. Una de las principales estrategias que se establece para el mantenimiento de dicho equilibrio lo es *el secreto*. Perrone y Nannini (1997) afirman que “tan pronto como se revelan los abusos sexuales cae la ciudadela familiar y se desencadena una crisis que involucra a todos los individuos pertenecientes a la familia” (p. 90). Por ello, para mantener el secreto, el agresor sexual recurre a estrategias como las amenazas y/o recompensas a los demás miembros del núcleo familiar con el objetivo de evitar que se dé a conocer el abuso (Craven, Brown & Gilchrist, 2006). Es así que, para la familia, “ofrecer al exterior una imagen de bienestar tiene carácter de verdadera obligación [...], los niños deben colaborar activamente y participar en la mistificación montada por los padres” (Perrone & Nannini, 1997, p. 95).

Desde el funcionalismo estructural se asume que todos los subsistemas involucrados dentro de una determinada dinámica inciden en el mantenimiento o cese de la misma. Es partiendo de dicha premisa que, al analizar el abuso sexual infanto-juvenil, se enfatiza en el rol que juegan los diversos subsistemas en la dinámica abusiva, y en cómo los diversos roles se complementan propiciando el mantenimiento del abuso sexual.

En cuanto al padre agresor, se señala que en estas familias

reina una verdadera tiranía, que a veces es ejercida muy directamente por el padre y que se basa en la ley del silencio compartido por todos los miembros [...]. El padre, en su actitud de dominación, puede llegar a imaginar que en el territorio familiar se aplica su propia ley y que puede sustraerse a las leyes de la sociedad (Perrone & Nannini, 1997, p. 95).

En referencia a cómo el comportamiento del padre se complementa con el de la figura materna, Perrone y Nannini (1997) explican que

el predominio del padre se acompaña del borramiento de la madre, quien no puede brindarle ningún tipo de socorro a la hija. Después de la revelación, algunas madres

siguen siendo leales a su marido [...] se puede observar cuán fantasmales llegan a ser estas madres: no ven, no oyen, niegan lo evidente, como si se tratara de hechos que ocurren en otro mundo. Si no está bajo su influencia, están cuando menos replegadas y distantes. (p. 95)

Herman y Hirschman (2000) sostienen que en los sistemas familiares sexualmente abusivos se puede dar una inversión de roles. Esto se produce cuando la víctima del abuso sexual asume los roles que la sociedad le adscribe a la madre, como lo son: el cuidado de los menores, el mantenimiento del hogar, y sobre todo, el satisfacer las necesidades emocionales y sexuales del padre.

El análisis que se realiza desde la epistemología funcionalista estructural permite asumir como posibles estrategias de intervención, entre otras, acercamientos clínicos fundamentados en la terapia estructural de familia, y la movilización de los aparatos del sistema de justicia para que se haga valer las normativas legales que penalizan el abuso sexual de menores. La terapia estructural de familia parte de la premisa de que los problemas familiares se deben a que los subsistemas que la integran han establecido patrones de interacción mal adaptivos que propician estrés negativo entre sus miembros. Por lo cual, la intervención se dirigirá a reorganizar los patrones de interacción entre sus miembros (Vetere, 2001). Por otro lado, el funcionalismo estructural enfatiza en la relevancia que tiene la macroestructura en la intervención dentro de unidades familiares que no están haciendo efectivos los valores societales, lo cual legitimaría la intervención del Estado.

A pesar de que el abordaje funcionalista provee diversas categorías conceptuales relevantes al análisis del abuso sexual intrafamiliar, según el feminismo, carece de un análisis ideológico de las relaciones de poder que se articulan mediante este tipo de violencia.

Epistemología feminista y el abuso sexual infanto-juvenil

Según Lengermann y Niebrugge-Brantley (2002), el feminismo, como perspectiva epistemológica, “es un sistema de ideas general y de gran alcance sobre la vida social y la experiencia humana comprendidas desde una perspectiva centrada en las mujeres” (p. 380). Dichas autoras sostienen que la teoría feminista focaliza su análisis en la situación de las

mujeres, procura que la investigación se desarrolle desde el punto distintivo de vista de las mujeres y busca, mediante su desarrollo teórico, “producir un mundo mejor para las mujeres y, por tanto, para toda la humanidad” (p. 380). Lengermann y Niebrugge-Brantley (2002) enfatizan en que, independientemente de las diversas orientaciones que asume la epistemología feminista, la misma debe buscar contestar las siguientes preguntas: ¿dónde están las mujeres en la situación que se está investigando?, ¿por qué todo esto es como es?, y ¿cómo podemos cambiar y mejorar el mundo social para hacer de él un lugar más justo para las mujeres y para todas las personas?

El feminismo, como epistemología, no es un cuerpo de conocimiento autónomo a las demás corrientes epistemológicas; sino, que integra los cuestionamientos arriba expuestos a otras matrices epistemológicas, de manera tal que el asunto del género salga a relucir en cada una de ellas. De esta forma, el análisis feminista se entremezcla con corrientes como el funcionalismo estructural, el materialismo dialéctico, y el posmodernismo, entre otras (Lengermann & Niebrugge-Brantley, 2002). Sin embargo, al incorporar la perspectiva feminista, el análisis debe partir de “la necesidad de buscar un orden simbólico nacido de mediaciones femeninas, de las relaciones entre mujeres, independientemente (en lo posible) del orden dominante” (Rivera Garretas, 1994, p. 59).

Una de las categorías de análisis principal dentro de la epistemología feminista lo es el *patriarcado*. Lerner (1986, citada por Rivera Garretas, 1994) presenta al patriarcado como la dominación masculina sobre las mujeres y los niños/as en la familia, y la toma del poder de parte de los hombres en todos los ámbitos sociales, privando a las mujeres del acceso a dicho poder. Añade Sau (1989, citada en Rivera Garretas, 1994) que el patriarcado es:

una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica. Dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo dominado, del cual su primer pero no único producto son los hijos. (p. 72)

Rivera Garretas (1994) añade que el concepto de patriarcado puede ser utilizado para el estudio del Estado, en la medida que este “garantiza sistemáticamente a través del derecho, de la ley, la no constitución de las mujeres precisamente en sujeto político” (p. 74). En lo que respecta al espacio familiar, la autora señala que “en la familia patriarcal, los padres controlan ese medio de producción y de reproducción que es el cuerpo femenino. Y se apropian de los frutos del trabajo productivo y del trabajo reproductivo de las mujeres” (p. 78). De esta forma, se articula a las mujeres como un sector oprimido dentro del núcleo familiar y en la sociedad.

Otro concepto de destacada relevancia para la epistemología feminista lo es el *género*. En cuanto a dicho concepto, Farganis (1992) plantea que el término se utiliza para clasificar a las personas basándose en rasgos sexuales. Destaca el hecho de que, a pesar de que toda persona llega al mundo con una fisionomía sexual establecida, su apreciación y estimación será producto de condicionantes sociales e históricos. Mientras que el ser humano nace con su sexo, el género se adquiere mediante la socialización; esto, cuando se aprende cuáles son las expectativas sociales de ser varón o hembra (Lengermann & Niebrugge-Brantley, 2002). Es así que el género es construido y reconstruido dentro de un marco de referencia que interactúa con consideraciones biológicas. Según Farganis (1992), el género vendría siendo la manera en que, culturalmente, se presenta, se entiende, e influye el sexo biológico de la persona en las diferentes esferas en la que ella se involucre. Argumenta que el género tendrá implicaciones en aspectos concretos como: el derecho a la participación democrática, la crianza de la descendencia, los derechos reproductivos, y el trabajo, entre otros.

Whittier (2009), al realizar un análisis sociológico respecto a cómo el movimiento feminista estadounidense de la década del 1970 retó el conocimiento que se tenía en dicho momento sobre el abuso sexual infanto-juvenil, destaca que dentro del ámbito científico se consideraba al abuso sexual a menores como un hecho sumamente extraño, producto de niñas y niños seductores, esposas distantes, y padres desviados. Sin embargo, el movimiento feminista comenzó a conceptualizar el asunto como uno de naturaleza política, y como una de las muchas formas de violencia que afectaban a las mujeres. Es así

que, epistemológicamente, se comienza a ver el abuso sexual infanto-juvenil, ya no como una patología familiar, sino como un problema político y social (Finkelhor, 2002).

Las activistas de la época exponían que, debido al patriarcado, las mujeres, niños, niñas y jóvenes, estaban unidos en la ausencia de poder frente a la figura masculina. Argumentaban que las violaciones no eran producto de la perversión de algunos hombres o de la criminalidad, sino, del ejercicio del poder masculino sobre la mujer bajo el sistema patriarcal (Whittier, 2009). Se entendía que, mediante complejos patrones culturales, la sociedad legitimaba el acceso sexual de los padres hacia sus hijas.

Parte del análisis feminista consiste en exponer que la gran mayoría de los abusos sexuales a menores son de un padre hacia su hija. Según Rush (1974, citada en Whittier, 2009), el abuso sexual de menores es una manifestación temprana del poder masculino y de la opresión de la mujer. La autora destaca que el abuso sexual de menores, “que en su gran mayoría son féminas, por ofensores sexuales que son en su gran mayoría adultos hombres, es parte y terreno de la dominación masculina de la sociedad, la cual abierta y secretamente subyuga a la mujer” (p. 23, traducido por el autor). Explica que las experiencias de abuso sexual en la niñez son una forma de objetificación, maltrato y subordinación de la mujer. Bajo esta epistemología se asume que el patriarcado viabiliza el que el padre tenga acceso sexual a todos los miembros del hogar, y que el incesto es solapadamente legitimado legal, religiosa y culturalmente por la sociedad.

Haciendo una vinculación sobre el rol del género en el abuso sexual, Rush (1974, citada en Whittier, 2009) estipula que:

El acoso y abuso sexual de niñas no es asumido seriamente por la sociedad, es guiñado, racionalizado, y permitido que continúe mediante una amalgama de costumbres y tradiciones que aplauden la agresión sexual del hombre y rechazan el dolor, la humillación y el ultraje de la fémina [...] El abuso sexual infantil es permitido porque aunque no es hablado, es un factor prominente en socializar y preparar a la fémina para que acepte un rol subordinado; para que se sienta culpable, avergonzada, y

que tolere, mediante el miedo, el poder ejercido sobre ella por el hombre [...] Las tempranas experiencias sexuales de la mujer la preparan para someterse en su vida posterior a las formas de abuso sexual adultas ejecutadas por su novio, su amante, y su esposo. En resumen, al abuso sexual de niñas es un proceso de educación que las prepara para convertirse en las esposas y madres de América. (pp. 23-24, traducido por el autor)

Schonberg (1992) añade que el análisis feminista permite desnaturalizar la culpa que se le achaca a la madre por el abuso sexual de sus hijos/as, aduciendo que debido al patriarcado, al género femenino se le imputa responsabilidad por toda crisis que se genere en el núcleo familiar, mientras que al padre biológico, aunque esté ausente, se le idealiza y exime.

Al tratar de identificar *dónde están las mujeres ubicadas* en el problema en cuestión, las feministas establecen una correlación entre el abuso sexual infanto-juvenil y la violencia de género. Según Schonberg (1992), el testimonio de las mujeres da cuenta de cómo los perpetradores intimidan a todos los miembros de la familia con el objetivo de mantener el abuso en secreto y así poder continuar con el mismo; siendo una gran cantidad de estas mujeres víctimas directas de la violencia familiar. La autora señala que, a pesar de los múltiples obstáculos sociales que encuentran, los estudios sugieren que la gran mayoría de las madres, una vez toman conocimiento del abuso sexual, asumen acciones protectoras a favor de sus hijos/as.

Según Whittier (2009), la interpretación sobre la naturaleza del abuso sexual infanto-juvenil, asumido este como producto del patriarcado y la socialización de género, llevó a las feministas de la década de 1970 a asumir dos principales estrategias para afrontarlo, siendo estas: el desarrollo de currículos educativos dirigidos a menores con objetivos preventivos, y el establecimiento de grupos de concienciación integrados por mujeres sobrevivientes de incesto. Los currículos educativos tenían el objetivo de que los niños, niñas y jóvenes entendieran que estaban a cargo de sus propios cuerpos, que ningún adulto tenía el derecho a tocarlos de una forma que no desearan, y para que desarrollaran la confianza de poder comunicar si algún adulto había interactuado con ellos/as de

forma sexual (Whittier, 2009). Por otro lado, los grupos de concienciación estaban dirigidos a que las mujeres pudieran compartir entre ellas sus experiencias de abuso, de manera tal, que mediante el análisis de las experiencias comunes en sus narrativas, pudieran entender que el origen de la conducta abusiva de la cual fueron víctimas no radicaba en disfunciones de sus familias de origen; sino, en el sistema patriarcal que legitimaba la conducta de sus respectivos padres, y que por lo tanto, era dicho sistema el que debía ser derrocado (Whittier, 2009).

Al igual que la perspectiva feminista, la epistemología posmoderna provee otros conceptos fundamentales tales como las nociones de *discurso* y *poder* que abonan a la comprensión y al análisis del abuso sexual infanto-juvenil.

Epistemología posmoderna y abuso sexual infanto-juvenil

El término posmoderno tiene múltiples acepciones dentro de las ciencias sociales. Mediante el mismo se puede hacer referencia a (a) la época histórica que sigue a la modernidad; (b) al “reino cultural” en el cual los productos posmodernos han sustituido a los modernos; y (c) a un modo de pensar que prosigue y es diferente al modo de pensar de la teoría social moderna (Ritzer, 2002). Será esta última acepción la que se utilizará para propósitos del presente escrito.

Destaca Ritzer (2002) que, a diferencia de la teoría social moderna, que busca fundamentos racionales, ahistóricos y universales, la epistemología posmoderna “tiende a ser relativista, irracional y nihilista” (p. 580). De esta forma, se niega la “idea de una gran narrativa o de una metanarrativa” (p. 580) que se pretenda imponer ante todo fenómeno social. La epistemología posmoderna tiende a ser incrédula ante dichas metanarrativas y celebra la existencia de múltiples perspectivas teóricas. Por lo cual, se prefiere las narrativas específicas y localizadas sobre las totalizadoras (Ritzer, 2002).

La epistemología posmoderna comparte con el *construccionismo social* la noción de que lo que asumimos como realidad es una construcción lingüística. Bajo este paradigma se afirma respecto a *las realidades* que: son socialmente construidas; que se constituyen, se organizan y mantienen mediante el lenguaje; y que no hay verdades esenciales, sino regímenes de verdad (Freedman & Combs, 1996).

Uno de los más destacados autores dentro de esta corriente epistemológica lo es Michel Foucault (1926-1984). Al enmarcarse en la corriente teórica posmoderna, Foucault no cree en la existencia de una verdad profunda y última. Argumenta que la historia no se da como desarrollo progresivo “desde el salvajismo primitivo hasta una humanidad moderna” (Ritzer, 2002, p. 596); sino, en el reemplazo sucesivo de un sistema de dominación por otro. Para poder realizar un estudio de ese proceso de sucesión de los diversos sistemas de dominación, Foucault utiliza un enfoque genealógico. La *genealogía* se entiende como un análisis histórico dirigido a identificar los mecanismos de poder, describiendo su lógica y señalando las prácticas mediante la cual se construye al sujeto (Lucca Irizarry & Berríos Rivera, 2009). Este análisis se realiza posicionando el objeto de los discursos, explorando las prácticas discursivas y las posiciones del sujeto, e identificando cómo la subjetividad de las personas se manifiesta en la situación específica (Lucca Irizarry & Berríos Rivera, 2009).

Bajo el paradigma epistemológico posmoderno, dos de los conceptos fundamentales en el proceso de análisis lo son *poder* y *discurso*. En cuanto al concepto *poder* en el posmodernismo destaca que, según Foucault (1976/2007):

por poder hay que entender, primero la multiplicidad de relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio que se ejercen y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos de dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de forma que forman cadena o sistema. (p. 112)

Mediante esta conceptualización, Foucault busca superar la acepción marxista del concepto *poder*, el cual hacía referencia a la dinámica entre opresores-oprimidos dentro de la lógica del capital a través de un enfoque materialista. Esto, debido a que “el poder no es algo que se adquiera, arranque o comparta, algo que se conserve o se deje escapar; el poder se ejerce a partir de innumerables puntos, y en el juego de relaciones móviles y no igualitarias” (Foucault, 1976/2007, p. 114). Rojas (1995, citado en Rangel Cruz, 2009, p. 58) especifica que “no hay que hablar del poder como si fuera uno

y centralizado. En cualquier sociedad humana se da una red de poderes, de niveles distintos de poder, con fuerza desigual y con diferente eficacia”. Dicho poder, según Foucault (1976/2007), es omnipresente “no porque tenga el privilegio de reagruparlo todo bajo su invencible unidad, sino porque se está produciendo a cada instante, en todos los puntos, o más bien en toda relación de un punto con otro” (p. 113). Debido a la omnipresencia del poder, el autor señala que “donde hay poder hay resistencia, y no obstante (o mejor: por lo mismo), ésta nunca está en posición de exterioridad respecto al poder” (p. 116). Explica, en referencia a dichos puntos de resistencia, que “están presentes en todas partes dentro de la red de poder” (p. 116). Por lo cual, “no existe un lugar del gran Rechazo [...] pero hay varias resistencias que constituyen excepciones, casos especiales” (p. 116). Se evidencia así, una concepción multiforme de los mecanismos de resistencia ante el poder establecido en determinado contexto temporal y cultural.

Respecto al término *discurso*, Rangel Cruz (2009) señala que el interés principal de Foucault giraba en torno a identificar los diversos discursos de poder, y que el mismo era un punto central en su explicación del poder. Añade que Foucault sustituyó la noción de ideología por “discurso/poder”, ya que no visualizaba una relación dicotómica, sino diversos discursos concomitantes que podían variar según la época.

Foucault expone (1976/2007) que

poder y saber se articulan por cierto en el discurso. Y por esa misma razón, es preciso concebir el discurso como una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable. Más precisamente, no hay que imaginar un universo del discurso dividido entre el discurso aceptado y el discurso excluido o entre el discurso dominante y el dominado, sino como una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes. (p. 122)

De esta forma los discursos no se visualizan como elementos dicotómicos que se enfrentan en sí, sino como “un juego complejo e inestable donde el discurso puede, a la vez, ser instrumento y efecto de poder, pero también obstáculo, tope, punto de resistencia y de partida para una estrategia opuesta” (Foucault, 1976/2007, p. 123). Es así que se hace necesario

realizar, a partir de la epistemología posmoderna, un análisis del complejo proceso de entrecruzamiento de los diversos discursos, y sobre cómo éstos se traducen en prácticas concretas en el entramado social y temporal.

Tomando en consideración estas nociones teóricas, para analizar el abuso sexual infanto-juvenil habría que realizar un recorrido histórico-genealógico auscultando cuáles han sido los discursos que se han articulado respecto a la sexualidad en los menores y las implicaciones prácticas de los mismos.

Foucault (1976/2007, 1984/2003), mediante un análisis genealógico, pudo articular lo que denominó como una *Historia de la sexualidad*. Su enfoque principal consistió en identificar *los juegos de verdad* respecto a la historia del ser humano y el deseo sexual. Según el autor, para realizar dicho estudio, debía “tomar distancia respecto de ella [de la sexualidad], contornear su evidencia familiar, analizar el contexto teórico y práctico al que está asociada” (1984/2003, p. 7). A pesar de que su enfoque no consistió en indagar directamente la sexualidad en la niñez y en la adolescencia, su *Historia de la sexualidad* sí recoge diversos discursos que, a lo largo de los siglos, han definido y articulado los diversos saberes respecto a la sexualidad en dicha población.

Foucault (1984/2003), al analizar cuáles eran los discursos sobre la sexualidad presentes en la Antigua Grecia (para el siglo IV a. C.), pudo identificar lo que articuló como la *Erótica*, en referencia a la relación de los hombres con *los muchachos* (adolescentes varones). El autor destaca que en dicha era “los griegos no oponían, como dos elecciones exclusivas, como dos tipos de comportamiento radicalmente distintos, el amor del propio sexo y aquel del otro” (p. 172). Esto, debido a que, a pesar de ser una sociedad marcadamente patriarcal, no era heterosexista. Moralmente, no se cuestionaba cuál era el objeto de los deseos sexuales, sino el posicionamiento que se asumía durante el acto. Se señalaba que “el exceso y la pasividad son, para un hombre, las dos formas mayores de la inmoralidad en la práctica de las aphrodisia [deseos sexuales]” (p. 47). Según el discurso preponderante de la época, “tener costumbres relajadas era no saber resistirse a las mujeres ni a los muchachos, sin que lo uno fuera más grave que lo otro” (p. 172). A pesar de esto, la *Erótica* sí fue objeto de preocupación moral intensa “se encontró rodeada de valores, de imperativos,

de exigencias, de reglas, de consejos, de exhortaciones, a la vez numerosos, premiosos y singulares” (p. 177).

Según Foucault (1984/2003), la Erótica:

se trata de una relación que implica entre los miembros de la pareja una diferencia de edad y, en relación con ésta, una cierta distinción de posición. La relación sobre la que se centra el interés, sobre la que se discute y sobre la cual se plantean preguntas no es la que enlazaría a dos adultos ya maduros o a dos muchachos de la misma edad, sino aquella que se desarrolla entre dos hombres [...] considerados como pertenecientes a dos clases de edad distintas y uno de ellos, muy joven, todavía sin terminar su formación y, por lo tanto, sin alcanzar su posición definitiva. (p. 178)

Foucault (1984/2003) plantea que se tendía a vincular “el amor griego por los muchachos con la práctica de la educación y con la enseñanza filosófica” (p. 180). La Erótica tomaba lugar en espacios públicos, y demandaba un cortejo constante por parte del hombre al muchacho. A pesar de que el muchacho no era un ciudadano pleno, el hombre que establecía una relación con este debía considerar su libertad, su capacidad de rechazo y la necesidad de su consentimiento; lo cual diferenciaba a la Erótica de las relaciones que podía establecer el hombre con su esposa, su amante, o su esclavo (Foucault, 1984/2003). Después que el muchacho cumplía cierta edad, o cuando le crecía la barba, se veía mal el que se continuara con este tipo de relación. Ya que, al muchacho haberse convertido en hombre, implicaría que uno de los dos estaba asumiendo una actitud pasiva dentro de la relación, lo que sí era condenado moralmente (Foucault, 1984/2003).

Focalizando en otra época histórica, Foucault (1976/2007), al aplicar su análisis genealógico a los saberes sobre la sexualidad durante el siglo XVII, explica que durante dicho periodo inició un proceso caracterizado por el establecimiento de un “triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo” (p. 11) respecto a la sexualidad. Dicho decreto coincidía con el advenimiento del sistema capitalista. El autor argumenta que “si el sexo es reprimido con tanto rigor, se debe a que es incompatible con una dedicación al trabajo general e intensiva” (p. 12). Continúa cuestionándose “en la época en que

se explotaba sistemáticamente la fuerza de trabajo, ¿se podía tolerar que fuera a dispersarse en los placeres, salvo aquellos, reducidos a un mínimo, que le permitiesen reproducirse?”. De esta forma se confina al acto sexual a la recámara de matrimonio heterosexual, y se rechaza cualquier otra forma que asuma el sexo.

Sobre el rol de la niñez y la juventud en este proceso, expone que todavía a comienzos del siglo XVII se podrían apreciar “gestos directos, discursos sin vergüenza, trasgresiones visibles, anatomías exhibidas y fácilmente entremezcladas, niños desvergonzados vagabundeando sin molestia ni escándalo entre las risas de los adultos” (Foucault, 1976/2007, p. 9). Contrastando, argumenta que, ya entrado el siglo XVII, según la lógica represiva que se desarrolló durante dichos años, se consideraba que “los niños carecen de sexo: razón para prohibírsele, razón para impedirles que hablen de él, razón para cerrar los ojos y taparse los oídos en todos los casos en que lo manifiestan, razón para imponer un celoso silencio general” (p. 10).

Sobre este particular, Martínez Taboas (2006) abunda que fue en el siglo XVII que “comienza a separarse tajantemente la niñez de la adultez, con los cambios económicos y laborales de la época, producidos por capitalismo industrializador” (p. 36). Aclara que esto se reflejó en que los menores abandonaron el trabajo fuera del hogar para recibir educación formal, y se comenzó a utilizar una ropa distintiva para estos. Confirma que “es precisamente en el siglo 17 cuando los moralistas tratan de espulgar la sexualidad de la niñez” (p. 36).

Foucault (1976/2007), al plantear las tecnologías de poder y saber que se fueron desarrollando desde el siglo XVII, hasta adquirir suficiente coherencia en el siglo XVIII, afirma que la *pedagogización del sexo del niño* era una:

doble afirmación de que casi todos los niños se entregan o son susceptibles de entregarse a una actividad sexual, y de que siendo esa actividad indebida, a la vez ‘natural’ y ‘contra natura’, trae consigo peligros físicos y morales, colectivos e individuales; los niños son definidos como seres sexuales ‘liminares’, más acá del sexo y ya en él, a caballo en una peligrosa línea divisoria; los padres, las familias, los educadores, los médicos, y más tarde los psicólogos, deben

tomar a su cargo, de manera continua ese germen sexual precioso y peligroso, peligroso y en peligro; tal pedagogización se manifiesta sobre todo en una guerra con el onanismo que en Occidente duró cerca de dos siglos. (pp. 127-128)

Este análisis genealógico revela el momento histórico en que se articuló una tecnología de poder y saber con el objetivo de incidir socialmente sobre la sexualidad de los menores de forma directa. Mediante esta tecnología se construye la sexualidad infantil, y se desarrollan múltiples discursos y mecanismos de poder alrededor de esta noción. El hecho de que se haya construido a la niñez como una etapa en el desarrollo humano distintiva a otras fue fundamental para que se pudiera asumir como patológica la conducta sexual entre un menor y un adulto. Esto, concatenado a otras tecnologías de poder articuladas en dicha época, como lo fue la *psiquiatrización del placer perverso*, la cual buscaba normalizar y patologizar la conducta sexual del adulto y establecer “una tecnología correctiva de dichas anomalías” (Foucault, 1976/2007, p. 128), incluida entre dichas anomalías el deseo sexual por los menores. Se podría señalar que fue con la instauración discursiva del *niño masturbador* y del *adulto perverso* (personalizaciones de las tecnologías mencionadas) que se crea la coyuntura necesaria para el emerger del abuso sexual infanto-juvenil como discurso de poder-saber, junto a sus respectivas tecnologías de control.

Reflexiones finales

El mirar epistemológico realizado a la categoría *abuso sexual infanto-juvenil* nos ha permitido observar cómo la interpretación del fenómeno abordado está ineludiblemente vinculada con el posicionamiento epistemológico que asumamos. La epistemología funcionalista estructural nos permite enfocarnos en cómo los diversos sistemas (macro, mezzo, y micro) interactúan dentro del núcleo familiar impactado por el abuso sexual. Los conceptos claves en dicha epistemología viabilizan el análisis estructurado de los diversos subsistemas y la evaluación del impacto que cada uno de ellos tiene sobre el abuso sexual. Además, permite profundizar en el rol que asumen las partes frente a la dinámica abusiva, lo cual posibilita establecer estrategias concretas para la modificación de los patrones de interacción. Sin embargo, esta matriz

epistemológica ha recibido duras críticas por el hecho de no abordar los elementos ideológicos detrás de los fenómenos sociales que analiza (Martín Rodríguez, 1993).

La epistemología feminista constituyó un intento de superación de la "neutralidad ideológica" de la cual partía el funcionalismo estructural. La misma proveyó, y sigue proveyendo, herramientas de análisis nítidamente aplicables al estudio del abuso sexual infanto-juvenil. Los conceptos *patriarcado* y *género* viabilizan la problematización de nociones que exclusivamente asumen el abuso sexual a menores como una disfunción familiar o como psicopatologías, sin considerar el trasfondo ideológico en la que se podría sostener este tipo de violencia. También, la epistemología feminista sirve como fundamento para el desarrollo de estrategias específicas para la atención del abuso sexual infanto-juvenil, como lo son los currículos educativos y grupos de concienciación.

Por otro lado, la epistemología posmoderna, mediante el análisis genealógico, permite apreciar los diversos discursos de poder que se han construido históricamente respecto a la interacción sexual entre menores y adultos. Esta devela cómo se estructuraron las tecnologías de poder que al día de hoy utilizamos para abordar esta problemática. Dicho recorrido genealógico no tiene como objetivo el catalogar la interacción sexual entre menores y adultos como "saludable - patológica" o "funcional - disfuncional". Más que establecer juicios valorativos o proponer soluciones para el abuso sexual de menores, busca descubrir cómo se ha desarrollado la formación de los saberes respecto a dicha práctica, los sistemas de poder que la han regulado, y las formas según las cuales se han identificado como sujetos de sexualidad a los menores de edad. A pesar de esto, las nociones teóricas de Foucault han valido como base para la creación de modelos de intervención, como la terapia narrativa, que focalizan en el impacto que los discursos de poder tienen sobre los sujetos que son motivo de los mismos (White & Epston, 1990).

En suma, independientemente de cuál sea el área de práctica que como profesionales del Trabajo Social abordemos, se vuelve forzoso el entender de forma abarcadora las implicaciones que los fundamentos epistemológicos en los cuales nos basemos tendrán en la interpretación del tema en cuestión. El conocer los fundamentos de las diversas

epistemologías nos permitirá: tener una visión mucho más amplia del fenómeno estudiado, conocer y decidir si asumimos las nociones ideológicas en las cuales se afirma, y determinar cuáles epistemologías se adecúan a nuestra visión profesional y al enfoque que le queramos dar a nuestra intervención o estudio. He ahí la relevancia de conocerlas e integrarlas a nuestro quehacer profesional.

Referencias

- Cantón Duarte, José & Cortés Arboleda, María del Rosario. (2010). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil* (2da ed.). España: Ediciones Pirámide.
- Craven, Samantha; Brown, Sarah, & Gilchrist, Elizabeth. (2006). Sexual grooming of children: Review of literature and theoretical considerations. *Journal of Sexual Aggression*, 12(3), 287-299.
- Du Ranquet, Mathilde. (1996). *Los modelos en Trabajo Social: intervención con personas y familias*. España: Siglo XXI Editores.
- Farganis, Sondra. (1992). Feminism and the Reconstruction of Social Science. En Alison M. Jaggar & Susan R. Bordo (Eds.), *Gender, Body, Knowledge: Feminist Reconstructions of Being and Knowing* (pp. 207-223). New Brunswick, N. J.: Rutgers University Press.
- Finkelhor, David. (2002). Introduction. En John E. B. Myers, Lucy Berliner, John Briere, C. Terry Hendrix, Carole Jenny, & Theresa A. Reid (Eds.), *The APSAC Handbook on Child Maltreatment* (2da ed., pp. xi-xvi). Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Foucault, Michel. (1984/2003). *Historia de la Sexualidad: el uso de los placeres*. Argentina: Siglo XII Editores.
- Foucault, Michel. (1976/2007). *Historia de la Sexualidad: la voluntad de saber (31ª ed. en español)*. México: Siglo XXI Editores.
- Freedman, Jill, & Combs, Gene. (1996). Narrative Therapy: The Social Construction of Preferred Realities. New York, N.Y.: Norton.
- Herman Judith L., & Hirschman, Lisa. (2000). *Father-Daughter Incest (2da ed.)*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Hilarski, Carolyn; Wodarski, John S., & Feit, Marvin D. (Eds.). (2008). *Handbook of Social Work in Child and Adolescent Sexual Abuse*. Binghamton, N.Y.: The Haworth Press, Inc.
- Jaramillo Echeverría, Luis G. (2003). ¿Qué es epistemología?: Mi mirar epistemológico y el progreso de la Ciencia. *Cinta de Moebio*, 18. Disponible en <http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/18/jaramillo.htm>
- Lengermann, Patricia Madoo, & Niebrugge-Brantley, Jill. (2002). Teoría Feminista Contemporánea. En G. Ritzer (Ed.), *Teoría sociológica moderna*. (pp. 379-440). España: Mc Graw Hill.
- Lucca Irizarry, Nydia, & Berríos Rivera, Reinaldo. (2009). *Investigación Cualitativa: fundamentos, diseños y estrategias*. Puerto Rico: Ediciones SM
- Martín Rodríguez, Antonio. (1993). Métodos de Análisis. En Alfonso Francia, Antonio Martín, Honorio Salmerón & Cecilia Esteban

- (Eds.), *Análisis de la Realidad* (pp. 46-62). España: Editorial CCS.
- Martínez Marín, Andrés, & Ríos Rosas, Francy. (2006). Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado. *Cinta de Moebio*, 25. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10102508>
- Martínez Taboas, Alfonso. (2006). Conducta sexual en la Niñez: en la búsqueda de construcciones alternas. *Ciencias de la Conducta*, 21(1), 33-60.
- Miller-Perrin Cindy L., & Perrin, Robin D. (2007). *Child Maltreatment* (2da ed.). Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Parsons, Talcott. (1937/1974). *Estructura de la Acción Social*. México: F.C.E.
- Parsons, Talcott. (1951). *El Sistema Social*. Disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/teoriasociologicaparatodos/pdf/Enfoque/Parsons%20-%20El%20sistema%20social.pdf>
- Perrone, Reynaldo, & Nannini, Martine. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional*. Argentina: Paidós.
- Podesta, Marta del Carmen, & Rovea, Ofelia L. (2003) *Abuso sexual infantil intrafamiliar: un abordaje desde el Trabajo Social*. Argentina: Espacio Editorial.
- Ponce de León Nuñez, Malvina, & Paiva Zuaznábar, Dolly. (2001). Funcionalismo. En Margarita Quezada Benegas, Teresa Matus Sepúlveda, Nelda Rodríguez Soto, Leonardo Oneto Piaze, Dolly Pavía Zuaznábar & Malvina Ponce de León Nuñez (Eds.), *Perspectivas metodológicas en Trabajo Social* (p. 121-149). Argentina: Espacio Editorial.
- Rangel Cruz, Pedro. (2009). La vigencia del concepto de poder de Michel Foucault. *Compendium*, 23, 49-66.
- Rivera Garretas, María Milagros. (1994). *Nombrar el mundo en femenino: pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. España: ICARIA.
- Ritzer, George. (2002). *Teoría sociológica moderna (5ta ed.)*. España: Mc Graw Hill.
- Schonberg, Ila J. (1992). The Distortion of the Role of Mother in Child Sexual Abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 1(3), 47-61.
- Vetere, Arlene. (2001). Structural Family Therapy. *Child Psychology & Psychiatry Review*, 6(3), 133-139.
- White, Michael, & Epston, David. (1990). *Narrative means to therapeutic ends*. New York: Norton.

Whittier, Nancy. (2009). *The Politics of Child Sexual Abuse: Emotion, Social Movements and the State*. New York, N.Y: Oxford University Press.